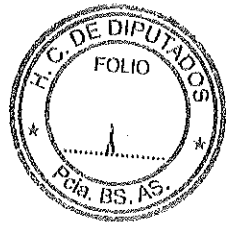




EXPTE. D- 1550 126-27



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

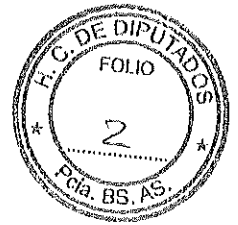
#### DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento al cumplirse el 80° aniversario de la asunción del teniente General Juan Domingo Perón como presidente de la Nación Argentina, el día 4 de junio de 1946, hecho histórico que marcó el inicio de una etapa trascendental en la consolidación de los derechos sociales, laborales y políticos en nuestro país.

  
Cr. CARLOS J. PUGELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



## FUNDAMENTOS

El 4 de junio de 1946 constituye una fecha de singular relevancia en la historia institucional y política de la República Argentina, en tanto señala el inicio del primer mandato presidencial de Juan Domingo Perón, surgido de elecciones democráticas celebradas el 24 de febrero de ese mismo año.

La asunción de Perón implicó el acceso al gobierno de un proyecto político que colocó en el centro de la agenda pública la justicia social, la independencia económica y la soberanía política, principios que estructuraron una profunda transformación del Estado y de la relación entre éste y la sociedad.

Durante su primera presidencia (1946-1952), se impulsaron políticas públicas orientadas a la ampliación de derechos laborales —muchos de ellos luego consagrados en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional—, la promoción de la industria nacional, la expansión del sistema de seguridad social y el fortalecimiento del rol del Estado como garante del bienestar general.

Asimismo, en ese período se consolidaron avances significativos en materia de derechos políticos, destacándose la sanción de la Ley 13.010 de sufragio femenino en 1947, que amplió la participación democrática y fortaleció el sistema representativo.

En el plano institucional, la reforma constitucional de 1949 incorporó una concepción social del derecho, reconociendo derechos del trabajador, de la familia, de la ancianidad y de la educación y la cultura, configurando un hito en el constitucionalismo social argentino.

La Provincia de Buenos Aires, como principal distrito del país, fue escenario central de estas transformaciones, tanto por su peso demográfico como por su estructura productiva, siendo destinataria de numerosas políticas de infraestructura, industrialización y ampliación de derechos sociales.



Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires



A ochenta años de aquel acontecimiento, resulta pertinente que esta Honorable Cámara destaque su trascendencia histórica, en tanto forma parte del proceso de construcción democrática y del desarrollo del Estado social en la Argentina.

Por todo lo expuesto, se solicita a las y los señores diputados la aprobación del presente proyecto de declaración.

Cr. CARLOS J. PUGLELLI  
Diputado Provincial  
H.C. Diputados Prov. de Bs. As.